

Acuerdo de 1 de diciembre:

**Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017 así como del grado de ejecución de los Presupuestos del año 2016 (Del 10/0027/0108/13212 al 10/0027/0110/13406; del 10/0217/0359/13136 al 10/0217/0401/13415; del 10/0218/0322/13144 al 10/0218/0503/13473; del 10/0219/0780/13194 al 10/0219/0910/13553, y del 10/0254/0134/13200 al 10/0254/0181/13541 y del 10/0254/0183/13543 al 10/0254/0189/13549).**

En uso de la atribución que le confiere el art. 37.1 d) y e) RJG, la Mesa acuerda:

Primero. Con fundamento en el art. 67.1 RJG, letra b), para las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno; letra c), para las del resto de altos cargos y las de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias; letra d) para las de Presidentes de Consejos de Administración, Directores, Gerentes o asimilados de organismos, entes públicos y empresas públicas con dominio efectivo del Principado de Asturias y letra f) para las de los expertos o interesados, y en el art. 229.2 RJG, para la comparecencia del Síndico Mayor, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e), acuerda calificar, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos RE 15290, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; RE 15291, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión de Hacienda y Sector Público; RE 15293, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Hacienda y Sector Público; RE 15294, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y 15297, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Segundo. Determinar, con fundamento en una práctica parlamentaria constante y en el artículo 23.2 b) TRREPPA, que las comparecencias puedan versar, además de sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2017, también sobre el estado de ejecución del Presupuesto de 2016 y sobre la ejecución definitiva del Presupuesto de 2015, tal y como se interesa en el escrito RE 15297, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público, que por error se refieren a la ejecución definitiva de 2016.

Tercero. Trasladar las solicitudes de comparecencias a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.